

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA -DR. CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-0043 SALTA, 26 de febrero de 2021 EXPEDIENTE Nº 20.167/2011 C. 1 Y 2.

VISTO:

La nota presentada (14/11/19) por la Trad. María Waldina Ibañez – mediante la cual eleva su renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Inglés Técnico I" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad a partir del 14 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 1 efectuada el 23 de febrero de 2021, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Tener por aceptada la renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Inglés Técnico I" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 14 de noviembre de 2019, en razón de haber accedido al cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva en la misma asignatura.

Que dicha renuncia se enmarca en lo dispuesto en Res. CS 420/99 – Régimen de Incompatibilidad de aplicación en esta Universidad

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por aceptada la renuncia presentada por la **TRAD. MARÍA WALDINA IBAÑEZ** – DNI N° 25.736.752 – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Inglés Técnico I" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad, el 14 de noviembre de 2019, por aplicación de la Res. CS 420/99, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Trad. Ibáñez, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para archivo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE en SRT.

Esp. Ana Patricia Chávez Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Rubén Nasser Decano

Facultad de Ciencias Naturales